



TANGANCÍCUARO
GOBIERNO 2024 - 2027
¡Municipalidad Inspira!



2021 - 2024

H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Mich.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Otorgan a:

FRANCISCO JAVIER AREVALO ANDRADE

Licencia de Construcción: 032/ 2024

Fecha de autorización: 11- diciembre - 2024

Fecha de vencimiento: 11- diciembre - 2026

Tipo de Obra: PLANTA ALTA, 91.14 M2, CALLE DAVID MARIN No. 37, EN

TANGANCÍCUARO MICH.

NOTA: PARA EL CIERRE DE ALGUNA CALLE EL HORARIO PERMITIDO SERA DESPUES DE LAS 4 pm., CON REVIO AVISO AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y DESARROLLO URBANO, ASI MISMO QUEDA PROHIBIDA LA TALA DE ARBOLES SIN EXCEPCION.

DRO-DU-007/IT-1-A RAUL LEYVA SIERRA



C. E. ARQ. XOCHITL GOMEZ HERNANDEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
2024 - 2027

Fa. Javier Arevalo A.

ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCION ESTA SUJETA A CAMBIOS EN LA ACTUALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAÑO EN LOS ARTICULOS 6.7 Y 18. EN EL 15 DE LA CONSTRUCCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 15 Y 111 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAÑO.